

ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS CASOS Y SITUACIONES NO CONTEMPLADAS EN LA PRESENTES BASES LICITACIÓN, APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, ANEXOS Y ACTAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

PAQUETE 1 ISSSTECALI

“SEGUROS 2022, PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISSS Y DEUDORES”

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contrato de póliza de seguros, se prestará conforme a lo siguiente (aunado a las demás condiciones que se indiquen en las presentes bases y en las especificaciones técnicas):

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios objeto de esta licitación serán prestados en las siguientes ubicaciones: Mexicali, Valle de Mexicali, Puerto de San Felipe, Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate, Ensenada y San Quintín.

El “LICITANTE” estará obligado a prestar los servicios dentro del Estado de Baja California en los lugares antes mencionados, quedando bajo su responsabilidad, la contratación, el pago de salarios, así como los beneficios y obligaciones laborales, objeto de esta licitación; en apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS.

Se anexan listado de empleados de base, confianza, eventuales, pensionados y jubilados, listado de parque vehicular, listado de transporte de carga terrestre nacional, listado de bienes inmuebles ISSSTECALI, listado de bienes inmuebles CALISSS, listado de deudores magisterio y burocracia, con información referente a las coberturas, en **Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6** respectivamente.

En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se presenta la descripción de los servicios:

PARTIDA 1	Listado de Personal de Base, Confianza, Eventuales, Pensionados y Jubilados.
PARTIDA 2	Listado de Transporte Terrestre Nacional
PARTIDA 3	Listado de Bienes Inmuebles ISSSTECALI
PARTIDA 4	Listado de Bienes Inmuebles CALISSS
PARTIDA 5	Listado de Deudores Magisterio y Burocracia

PARTIDA NÚMERO 1

SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE BASE, CONFIANZA, EVENTUALES, JUBILADOS Y PENSIONADOS

Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas (ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN).

EMPLEADOS DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES	1827
JUBILADOS Y PENSIONADOS	706
MUERTE NATURAL	\$ 75,432.50 M.N.
MUERTE ACCIDENTAL	\$ 150,865.00 M.N.
MUERTE COLECTIVA	\$ 226,297.50 M.N.
PERDIDAS ORGÁNICAS	\$ 75,432.50 M.N.

Dividendos: la póliza deberá ser cotizada sin participación de dividendos.

No deberá considerarse ninguna limitación de edades en los asegurados, en virtud de que el beneficio es para todos conforme al Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

La modalidad de contratación de póliza será en forma **auto administrada**

Se solicita el reconocimiento de la antigüedad del personal del "INSTITUTO", de cada una de las aseguradoras con las cuales se ha tenido contrato de seguro de vida para el personal en ejercicios anteriores.

La compañía aseguradora ganadora de la licitación deberá proporcionar su **carta consentimiento** donde se manifiesten los beneficiarios de cada asegurado.

Se requiere que en aquellos casos de fallecimiento de asegurados en donde el trabajador por causas de fuerza mayor o ajenas a su voluntad, no haya firmado y designado beneficiarios en el **formato** (carta consentimiento) que **proporciona la compañía aseguradora ganadora de la licitación**, se considere como válido para efectos del pago del seguro de vida cualquier documento existente en su expediente personal, en donde hubiere designado con anterioridad a sus beneficiarios, pudiendo ser cualquiera de los documentos siguientes:

- a) Última Póliza de seguro de vida existente en el expediente de personal.
- b) Carta testamentaria conforme al plan de beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.
- c) Testamento público abierto o cerrado.

BENEFICIO DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS, SE INDEMNIZARÁ DE ACUERDO A LA ESCALA "A", EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

POR LA PERDIDA DE:	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE DE LA SUMA ASEGURADA. ESCALA "A"
AMBAS MANOS, DE AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS.	100%
DE UNA MANO Y LA VISTA DE UN OJO O DE UN PIE Y LA VISTA DE UN OJO.	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%
UNA MANO O UN PIE	50%
LA VISTA DE UN OJO	30%
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%
EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	10%

Como dato informativo, respecto a la **partida no. 1**, se señala la siniestralidad presentada en el **"INSTITUTO"**:

No. Emp.	Nombre del Fallecido	Fecha Fallecimiento	Categoría	Adscripción	Tipo de Emp. al Fallecer
808	Heriberto Leslie Monroe Ruíz	12/01/2019	Pensión	Hospital Ensenada	Pensión
342	Bertha Flores Rubio	28/03/2019	Jubilada	Clínica Perif. Benito Juárez	Jubilada
483	Rosa Maria Angel Zenteno	03/04/2019	Jubilada	Clínica Palmas Tijuana	Jubilada
1302	Jose de Jesus.. Garcia Brambila	20/04/2019	Jubilado	Clínica San Felipe	Jubilado
6461	Guillermo Gonzalez Mendoza	27/04/2019	Auxiliar General	Clínica Periférica Benito Juárez	Activo
1926	Josefina Rodriguez	02/06/2019	Oficial de Mantenimiento	Hospital Tijuana	Activa
14	Ma. Teresa Garcia Salazar	06/06/2019	Auxiliar de Enfermería	Clínica Palmas Tijuana	Activa
828	Marco Antonio Ramirez Barreto	29/09/2019	Pensionado	Hospital Ensenada	Pensionado
893	Eusebia Ulloa Rosales	19/11/2019	Jubilada	Clínica Sanchez Zarazúa	Jubilada
4600	Jose Socrates Zepeda Jacobo	24/11/2019	Analista de Soporte Técnico	Oficinas Centrales	Activo
513	Francisco Javier Martinez Sarabia	01/12/2019	Pensionado	Clínica Palmas Tijuana	Pensionado
746	Miguel Ignacio Espinoza Machuca	16/01/2020	Pensionado	Clínica Palmas Tijuana	Pensionado
177	Juan Jose Guevara Benitez	03/03/2020	Pensionado	Hospital Mexicali	Pensionado
5002	Jose francisco Figueroa puente	12/03/2020	Médico Ginecostetra	Clínica Tecate	Activo
5161	Hilda Irasema Perez Tapia	05/05/2020	Enfermera General	Clínica Tecate	Activo
139	Victor Manuel Macedo Valdez	13/05/2020	Jubilado	Oficinas centrales	Jubilado
690	Pedro Javier Bueno	28/05/2020	Jubilado	Hospital Tijuana	Jubilado
6402	Rigoberto Miranda Romero	09/06/2020	Oficial Administrativo	Clínica San Felipe	Activo
357	Hugo Bernardo Garcia y Garcia	22/06/2020	Médico General	Clínica Sanchez Zarazúa	Activo
486	Martha Lidia Tamayo Ortiz	04/07/2020	Pensionado	Hospital Mexicali	Pensionado
97	Olga flores Gonzalez	02/08/2020	Pensionado	Hospital Mexicali	Pensionado
161	Ramon Maldonado Gomez	04/08/2020	Jubilado	Hospital Mexicali	Jubilado
26	Jesus Humberto Orozco Vega	04/08/2020	Pensionado	Hospital Mexicali	Pensionado
1930	Alicia Bonilla Cimental	16/09/2020	Pensionado	Hospital Ensenada	Pensionado
6404	Adolfo Gonzalez Rodriguez	18/09/2020	Analista técnico	Clínica de Servicios Ampliados	Activo
121	Adonaí Socrates Garcia Pineda	27/09/2020	Pensionado	Clínica Periférica Benito Juárez	Pensionado

6686	Beatriz Adriana Villegas Armenta	28/11/2020	Enfermera General	Hospital Tijuana	Activo
4462	Alma Aidee Gutierrez Ramirez	13/12/2020	Encargada de Sección	Oficinas Centrales	Activo
793	Guadalupe Enrique González Araiza	01/01/2021	Jubilado	Hospital Mexicali	Jubilado
4337	Jesus Cecilio Chong Valenzuela	05/01/2021	Oficial de Mantenimiento	Oficinas Centrales	Activo
140	Cesar Yañez Ferrat	06/01/2021	Jubilado	Clínica Periférica Benito Juárez	Jubilado
3096	José Asunción Reyes Carrillo	09/01/2021	Técnico Radiólogo	Hospital Mexicali	Activo
5498	Jesus Enrique Flores Salazar	10/01/2021	Auxiliar General	Hospital Tijuana	Activo
4029	Julio Cesar Rubio Lepe	12/01/2021	Almacenista	Hospital Mexicali	Activo
1443	Ismael Aguilar Duran	15/01/2021	Médico General	Consultorio el Arco	Activo
152	Sonia Perez Corral	24/02/2021	Enfermera Especialista	Hospital Ensenada	Activo
4265	Juan José García Ochoa	09/03/2021	Oficial de Mantenimiento	Hospital Ensenada	Activo
	Ruth Guadalupe Galindo Mijangos	04/04/2021	Pensionada		Pensionada
4005	Mario Allan Herrera Lopez	04/04/2021	Médico General	Hospital Ensenada	Activo
313	J.Santos Garcia Mejia	08/04/2021	Encargado de Sección	Clínica Periférica Benito Juarez	Pensionado
408	Maria Lidia Ortíz Moore	21/04/2021	Pensionada	Oficinas Centrales	Pensionada
1409	María Edilia Cordova Quijada	22/04/2021	Pensionada	Oficinas Centrales	Pensionada
2098	Patricia Aide Tavizon Flores	22/04/2021	Pensionada	Clínica Periférica Benito Juarez	Pensionada
1212	Josefina Figueroa Rodriguez	14/05/2021	Pensionada	Hospital Tijuana	Pensionada
6781	Carlos Hurtado Quiñonez	27/05/2021	Analista de Soporte Técnico	Oficinas Centrales	Activo
6237	Gloria Elizabeth Garcia Garcia	07/07/2021	Auxiliar de Enfermería	Hospital Tijuana	Activo
861	Maria del Socorro Aguilera Medina	10/07/2021	Jubilada	Hospital Mexicali	Jubilada
328	Maria Lourdes Alejo Sanchez	21/07/2021	Jubilada	Clínica Periférica Benito Juarez	Jubilada
2470	Lino Rodriguez y Sanchez	30/07/2021	Pensionado	Clínica San Felipe	Pensionado
711	Guadalupe Castro Ojeda	10/10/2021	Pensionado	Hospital Ensenada	Pensionada
1952	Juan Jose Godinez Ruiz	13/10/2021	Jubilado	Hospital Ensenada	Jubilado
717	Roberto Farias Contreras	13/10/2021	Jubilado	Hospital Ensenada	Jubilado
69	Julia Sígala Garcia	30/10/2021	Pensionada	Clínica Periférica Benito Juarez	Pensionada
4392	Rafael Elizondo Mercado	06/11/2021	Médico General	Clínica Tecate	Activo
4477	José Agustín Aguirre Varela	01/12/2021	Técnico Radiólogo	Hospital Mexicali	Activo

7019	Diana Cecilia Castro Ibarra	28/12/2021	Auxiliar Administrativo	Clínica de Rehabilitación	Activo
------	--------------------------------	------------	----------------------------	------------------------------	--------

PARTIDA NÚMERO 2

SEGURO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL

DESCRIPCION DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAMION FORD F-350 XLT BLANCO MODELO 2016 PLACAS AP-13124 ➤ CARGO VAN FORD LINEA E-350 MODELO 2002 PLACAS BP-97484
MERCANCIA	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CONSUMO, PAPELERIA, UTILES DE ASEO, EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DE OFICINA
ORIGEN	MEXICALI, B.C.
DESTINO	UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA COSTA (TECATE, TIJUANA, ROSARITO, ENSENADA, SAN QUINTIN), SAN FELIPE; ASI COMO HOSPITAL MEXICALI, CLINICA PERIFERICA, CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS, CLÍNICA SINDROME METABOLICO, UNIDADES MEDICAS DEL VALLE DE MEXICALI (CLINICA SANCHEZ ZARAZUA, CLINICA ESTACION COAHUILA, CONSULTORIO GUADALUPE VICTORIA Y CLINICA REGIONAL DEL VALLE).
SUMA ASEGURADA	\$ 76'879,588.59 (SON: SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.)
MINIMO DE VIAJES AL MES	MINIMO 32 VIAJES AL MES
RIESGOS A CUBRIR	RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSITO, ROTURA, RAJADURA Y ROBO TOTAL, 5% EN RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSITO, ROTURA, RAJADURA Y EL 10% EN ROBO TOTAL
PROPIETARIO DEL EMBARQUE Y DEL TRANSPORTE	ISSSTECALI
PERIODICIDAD DEL AJUSTE	ANUAL
LIMITE MAXIMO POR EMBARQUE	\$ 6'406,632.38 (SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.)
PRONOSTICO ANUAL	\$ 76'879,588.59 (SON: SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.)
COBERTURAS Y DEDUCIBLES	5% EN RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSITO, ROTURA Y RAJADURA, Y 10% ROBO TOTAL
SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	NINGUNO
FORMA DE MEDIR LA PRIMA A COBRAR	CUOTA UNICA ANUAL

1. Riesgos a Cubrir: Amparan los bienes asegurados contra pérdidas y/o daños físicos ocasionados de manera súbita e imprevista que sufran los mismos a consecuencia de:

- a) Transporte Terrestre.- incendio, explosión, colisión y/o volcadura del vehículo de transporte empleado, incluyendo rotura de puentes, desplome o hundimiento de estos, al paso del vehículo transportador, cuyo empleo sea normal e indispensable para completar el tránsito terrestre.
- b) Se cubre además:

Roturas por caídas en maniobras de carga o descarga.

Seguro.- Este seguro entra en vigor desde el momento en que los bienes dejan bodega o lugar de almacenaje, a carga del porteador en el medio de transporte, continua durante el curso normal de su viaje y termina, **dos días hábiles (48 Horas)** después de la llegada de los bienes al punto de destino estipulado y mientras el bien asegurado se encuentre depositado en el medio transportador, o con su entrega al consignatario, si esto ocurriere primero.

El medicamento se transporta en vehículos cerrados y ocasionalmente en una camioneta tipo pick-up. Las unidades cuentan con cerraduras las cuales se aseguran con candados al momento de transportar los medicamentos. Se transportan los bienes durante la jornada diurna del instituto y no se manejan horarios especiales para ese fin. El transporte se realiza utilizando carreteras de cuota y no se utiliza personal de seguridad dentro de la unidad de transporte o escolta que la acompañe.

Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas (ANEXO 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN).

PARTIDA NÚMERO 3

SEGURO DE BIENES INMUEBLES DE ISSSTECALI

(29) VEINTINUEVE UBICACIONES.

Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas. (ANEXO 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN), indicando:

- Ubicación
- Secciones
- Suma asegurada
- Descripción

Cobertura adicional para edificios y contenido al 100% incluyendo cobertura a todo riesgo.

Edificios, contenidos y equipo electrónico, se incluye cobertura adicional de lluvias y huracán (fenómenos hidrometeoro lógicos), para **ubicación 7** de "Clínica San Felipe" y **ubicaciones 16 "Hospital Ensenada" y 17 "Consultorio Rosarito"** de inmuebles ISSSTECALI.

DEDUCIBLE Y COASEGURADO:

INCENDIO: SIN DEDUCIBLE

TERREMOTO: 2%

COASEGURO: 10%

DEMÁS COBERTURAS CON TOPE MÁXIMO DE 10%

Para cobertura adicional de terremoto edificio y contenidos se considerara el 90 %, considerando el equipo electrónico.

Para la cobertura básica de incendios se considerara edificios y el total contenidos más el total de equipo electrónico.

En Inmuebles ISSSTECALI se considerará como suma asegurada en responsabilidad civil LUC por \$ 5'000.000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

No se considera cobertura de Responsabilidad Civil Arrendatario, en los casos ubicaciones arrendadas.

MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Ubicación 1 Clínica Periférica Benito Juárez (2 Niveles)

10 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco

03 Extintores 15 lbs Polvo Químico Seco
02 Extintores 15 lbs polvo Químico seco

Ubicación 2 Clínica de Rehabilitación (1 Nivel)

02 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
03 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 3 Clínica Sánchez Zarazúa Poblado Benito Juárez (1 Nivel)

05 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 4 Clínica Eucario Zavala Álvarez Ejido Nuevo León (1 Nivel)

07 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 5 Clínica Estación Coahuila Km57 (1 Nivel)

03 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 6 Clínica Guadalupe Victoria (1 Nivel)

05 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 7 Clínica San Felipe (1 Nivel)

06 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
01 Extintor 05 lbs PQS
02 Extintores 10 lbs CO2

Ubicación 8 Clínica San Quintín (1 Nivel)

07 Extintores 10 lb polvo Químico Seco
01 Extintor 2.5 lb polvo Químico Seco

Ubicación 9 Clínica Tecate (1 Nivel)

14 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
Alarma contra Incendio
Aspersores
Mangueras contra incendio

Ubicación 10 Clínica Tecate (ANTIGUA 1 Nivel)

Se desconoce

Ubicación 11 Clínica Las Palmas Tijuana (2 Niveles)

05 Extintores 05 lbs CO2
10 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
02 Extintores 05 lbs Polvo Químico Seco
01 Extintor 2.5 gal Agua tipo A

Ubicación 12 Hospital Mirador Tijuana (2 Niveles y Sótano)

02 Extintores 4.5 kg CO2
01 Extintor 06 kg CO2
02 Extintores 2Kg Polvo Químico Seco
28 Extintores 4.5 kg Polvo Químico Seco
01 Extintor 9 kg Polvo Químico Seco
01 Extintor 01 kg Polvo Químico Seco
Detectores de Humo
Mangueras contra incendios

Ubicación 13 Clínica Mariano Matamoros Tijuana (2 Niveles)

05 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
01 Extintor 10 lbs CO2

Ubicación 14 Prestaciones Económicas Zona Costa (4 Niveles)

No cuenta con medidas de protección contra incendios

Ubicación 15 Hospital Mexicali (1 Nivel)

38 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
01 Extintores 9.6 l Agua tipo A
03 Extintor 20 lbs Polvo Químico Seco
Mangueras contra incendio
Detectores de Humo

Ubicación 16 Hospital Ensenada (1 Nivel)

23 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
15 Extintores 20 lbs Polvo Químico Seco
03 Extintores 05 lbs Polvo Químico Seco
02 Extintores 2.5 lbs Polvo Químico Seco
Sistema contra incendio de Cocina

Ubicación 17 Clínica Rosarito (1 Nivel)

02 Extintores 10 lbs CO2
01 Extintor 05 lbs CO2
07 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
02 Extintores 05 lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 18 Oficinas Administrativas (2 Niveles)

29 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
01 Extintor 05 lb HALON
01 Extintores 20 lbs Polvo Químico Seco
Detectores de Humo y Alarma contra incendio
Mangueras contra incendio

Ubicación 19 Almacén General de ISSSTECALI, Archivo y Digitalización

08 Extintores de 10 lbs
05 Extintores 20 lbs
Detectores de Humo

Ubicación 20 Contraloría Interna (1 Nivel)

01 Extintor 10lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 21 Clínica Síndrome Metabólico (1 Nivel)

03 Extintores 10lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 22 Clínica de Servicios Ampliados Mexicali (2 Niveles)

26 Extintores 10 lbs Polvo Químico Seco
02 Extintores 10lbs CO2
Mangueras contra incendio
Alarma contra Incendio
Detectores de Humo

Ubicación 23 Almacén Guajardo (1 Nivel)

02 Extintores 10lbs Polvo Químico Seco
01 Extintor 9.6 l agua a presión tipo A

Ubicación 24 Taller de Mantenimiento de biomédico (1 Nivel)

01 Extintor 10lbs Polvo Químico Seco

Ubicación 25 Coordinación de Asesoría y Servicios legales y Coordinación de Empresas CALISS TIJUANA (1 Nivel)

Se desconoce el sistema contra incendio

Ubicación 26 Oficinas Administrativas Jurídicos, Contraloría Interna y Afiliación ISSSTECALI ENSENADA (1 Nivel)
Se desconoce el sistema contra incendio

Ubicación 27 Inmueble Mar Báltico (1 Nivel)
Se desconoce el sistema contra incendio

Ubicación 28 Edificio Anexo a Clínica San Felipe (1 Nivel)
Se desconoce el sistema contra incendio

Ubicación 29 Archivo de la Subdirección General de prestaciones Económicas y Sociales (local 9C Plaza Baja California)
Se desconoce el sistema contra incendio

Medidas de Seguridad:

Se tiene contratado servicio de Guardias de Seguridad Privada con los aditamentos básicos de seguridad, y en Oficinas Centrales y Almacén General se cuenta con circuito cerrado de TV.

PARTIDA NÚMERO 4

**SEGURO DE BIENES INMUEBLES CALISS
(6) SEIS UBICACIONES.**

Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas (ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN), indicando:

- Ubicación
- Secciones
- Suma asegurada
- Descripción

Cobertura adicional para edificios y contenido al 100% incluyendo cobertura a todo riesgo.

DEDUCIBLE Y COASEGURADO:

INCENDIO: SIN DEDUCIBLE

TERREMOTO: 2%

COASEGURO: 10%

DEMÁS COBERTURAS CON TOPE MÁXIMO DE 10%

Para cobertura adicional de terremoto edificio y contenidos se considerara el 90 %, considerando el equipo electrónico.

Para la **cobertura básica de incendios** se considerara edificios y total contenidos más el total de equipo electrónico.

Giro de los inmuebles:

Ubicación 1: Locales comerciales oficinas de gobierno y particulares (Conjunto Urbano Caliss)

Ubicación 2: Locales comerciales oficinas de gobierno y particulares (Plaza Baja California)

Ubicación 3: Oficinas administrativas de ISSSTECALI (Plaza Baja California Modulo 1G)

Ubicación 4: Locales comerciales oficinas de gobierno y particulares (Plaza Patria)

Ubicación 5: Local comercial centro de tecnologías de la información de Baja California A.C. (Plaza Patria Modulo B)

Ubicación 6: Local Héctor Migoni No. 334, Fracc. Reforma, Mexicali, B.C. (Guardería)

PARTIDA NÚMERO 5

SEGURO DEUDORES BUROCRACIA Y MAGISTERIO

Se anexa listado referente a las Especificaciones Técnicas y Coberturas (ANEXO 6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN).

DEUDORES BUROCRACIA	3
DEUDORES MAGISTERIO	19
TOTAL DEUDORES	32

EL GRUPO ASEGURABLE: Serán miembros del grupo asegurable todas las personas empleados activos, pensionados y jubilados del ISSSTECALI, que hayan adquirido una obligación con la institución, derivadas de un préstamo en alguno de los planes de financiamiento que esta maneja, sin restricción de la edad de los deudores para todas las coberturas contratadas en la póliza.

Para poder participar en este proceso es requisito indispensable la aceptación del **100%** del grupo asegurable, por parte del "LICITANTE".

SUMA ASEGURADA MÁXIMA: \$500,000.00 M.N. (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
La regla para determinar la suma asegurada será VALOR INICIAL DEL PRESTAMO DURANTE TODA LA VIGENCIA.

COBERTURAS:
- BÁSICA POR FALLECIMIENTO.

DIVIDENDOS: la póliza deberá ser cotizada sin participación de dividendos.

PRESENTACIÓN DE LAS PRIMAS DEL SEGURO: Para efectos de la cotización del seguro, la propuesta deberá contener el costo anual del seguro de acuerdo al listado que proporciona la institución al momento de cotizar y que forma parte de la información que se proporciona para este proceso, sin embargo el pago se realizara en base a las declaraciones mensuales que ISSSTECALI proporcionara cada mes, donde se reflejaran las altas y bajas de asegurados.

TIPO DE ADMINISTRACIÓN: "A declaración mensual".

BENEFICIARIO: El beneficiario irrevocable al 100% sobre cualquier pago que realice la compañía de seguros por concepto de las coberturas contratadas será: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI).

Forma de pago: mensual.

SINIESTRALIDAD DEUDORES:

<i>Año</i>	<i>Núm. Afiliación.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Grupo</i>
2020	1217	Sanchez Prado Yolanda	Magisterio
2021	5391	Delgado Maldonado Mario Armando	Magisterio
	10684	Guzman Aguilar Cesar	Magisterio
	66993	Lopez Jimenez Carlos	Magisterio
	94753	Aguayo Gil Pedro	Magisterio

REQUISITOS GENERALES

FIRMA DE POLIZAS CONTRACTUALES

La póliza a presentar por el **"LICITANTE"** ganador toma carácter contractual, bajo el cual se registrará la presente asignación.

FORMA DE PAGO.

Para las **partidas 1, 2, 3, y 4:** el pago será en una sola exhibición sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición de la póliza y recibo de póliza contractual respectivo, debidamente firmada y sellada por el responsable del **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, comprometiéndose el **"ISSSTECALI"** a cubrirlo dentro de los **30 días naturales** posteriores a la exhibición de la misma.

El pago de las **partida 1 y partida 5**, será cubierto 100 % por el **"ISSSTECALI"**, no habrá aportación por parte de los asegurados.

Partida número 5 referente a deudores: El pago se realizará en forma mensual sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición de la póliza contractual y recibo de póliza contractual respectivo, debidamente firmada y sellada por el responsable del **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, comprometiéndose el **"ISSSTECALI"** a cubrirlo dentro de los **30 días naturales** posteriores a la exhibición del mismo. El pago se encuentra condicionado a la cantidad de movimientos realizados al mes.

Entrega de póliza contractual: La póliza contractual y recibo de póliza contractual correspondiente se entregará en la Dirección de Servicios Generales de **"ISSSTECALI"**, ubicada en Calle Calafia No.1115 1G, Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana mediante transferencia electrónica, en el Departamento de Egresos del **"ISSSTECALI"**, ubicado en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico C.P. 21000, en Mexicali, Baja California; presentando oficio de solicitud de pago mediante transferencia electrónica, en papel membretado, conforme a la información requerida en el **"Anexo 5"** de las presentes bases.

Facturación: El **"LICITANTE"** que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por la prestación del servicio objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

Deberá elaborarse a nombre del **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI)**, con domicilio en Calafia #número 1115-1G, Centro Cívico, Mexicali Baja California, C.P. 21000, con registro federal de contribuyentes: ISS-710101-972; y demás información que el **"LICITANTE"** y el **"ISSSTECALI"** consideren pertinentes.

En caso de imprecisiones en las facturas y/o su documentación anexa, **"ISSSTECALI"** las devolverá para que el **"LICITANTE"** las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

Descuentos: En el caso de que el **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, no cumpla con los plazos de entrega de pólizas contractuales antes del inicio de la cobertura ni presente una carta cobertura en la cual se especifiquen los servicios, se le sancionará con una **pena convencional del 1 % (UNO PORCIENTO)** por cada día natural de demora. Dicha pena se le descontará a dicho **"LICITANTE"** de las liquidaciones que deban hacersele.

VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El contrato de prestación de servicios tendrá vigencia a partir del 00:00 horas del día siguiente a la emisión del fallo y concluye 31 de diciembre de 2022, considerando las 24 horas del mismo.

Salvo que se notifique la terminación anticipada o rescisión del servicio, según lo dispuesto en estas bases de licitación y el contrato respectivo.

DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA.

CREENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS

Copia legible por ambos lados de la credencial del Agente de Seguros asignado, la cual expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que deberá estar vigente, con sellos legibles.

PRECIOS DE LA PROPUESTA.

El “**LICITANTE**” indicará en la propuesta económica el precio unitario del servicio solicitado sin incluir I.V.A. debiendo indicar la misma adicionalmente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado que se aplicará al costo unitario.

En el precio unitario cotizado, el “**LICITANTE**” deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los servicios en el lugar de prestación establecido en esta **licitación**.

Precios: Los precios de cotización que sean presentados, serán considerados fijos durante todo el periodo contratado apegándose a los presupuestos anuales, debiendo ser presentados:

- En pesos moneda nacional.
- Precios firmes e incondicionados.

Se considerará que la propuesta presentada con precios variables no se ajusta a los documentos de la presente **licitación** y en consecuencia será desechada la propuesta.

MONEDAS EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se realizarán-cotizarán en **pesos mexicanos**, en precios unitarios por concepto de partida, y dentro de la partida se establecerá el precio unitario del bien, subtotal, el I.V.A. a trasladar (en caso de aplicar) y el importe total. Las cantidades totales serán establecidas en número y letra; en apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PAQUETE 2.- DIFBC

PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad DE MEDIDA
1	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Tijuana, Ensenada y Tecate (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro
2	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Mexicali (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro
3	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado todo el Estado (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro
4	Seguro de vida para Personal de Confianza y Eventual (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro

PARTIDA	Concepto	Categoría o grupo	Núm. de Empleados	Base	Coberturas
Partida 1	Seguro de Vida	Personal de Base	101	65 meses salario tabular	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente Colectivo
		Personal Jubilado	32	65 meses salario tabular	Indemnización Perdidas Orgánicas
					Básica
					Indemnización Muerte Accidental
Partida 2	Seguro de Vida	Personal de Base	160	65 meses salario tabular	Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas
		Personal Jubilado	66	65 meses salario tabular	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente Colectivo

					Indemnización Perdidas Orgánicas
Partida 3	Seguro de Vida	Personal de Base	261	\$ 75,432.50 m.n. por participante	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente Colectivo
		Personal Jubilado	98	\$ 75,432.50 m.n. por participante	Indemnización Perdidas Orgánicas
					Básica
					Indemnización Muerte Accidental
Partida 4	Seguro de Vida	Personal de Confianza	162	\$ 25,000.00 m.n. por participante	Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas
					Básica
		Personal Eventual	364	\$ 25,000.00 m.n. por participante	Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente Colectivo
					Indemnización Perdidas Orgánicas

CONDICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES.

La contratación de los bienes y/o servicios materia del concurso quedará sujeta a las siguientes condiciones:

Requisitos de los licitantes:

- Los licitantes deberán contar con la capacidad técnica, material y humana necesaria para proporcionar a "LA CONVOCANTE" los bienes y servicios requeridos.

- El licitante de los seguros a cotizar deberá contar con autorización otorgada por la compañía de seguros a la que representara en el presente procedimiento.

- El proveedor deberá estar exento de fianzas de acuerdo **LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS**, en el siguiente Artículo:

"ARTICULO 15. Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acredita solvencia y no

estarán obligadas, por tanto, a constituir depósito o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.”

“ARTÍCULO 294. *A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:*

...“VI. Otorgar Avaes fianzas o Caucciones”...

- El proveedor será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y de seguridad social y fiscal que se relacionen con el personal que emplee para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga en virtud del contrato, quedando expresamente estipulado que el proveedor en ningún momento se considerara intermediario de “LA CONVOCANTE” respecto al personal que intervenga en la ejecución del contrato; por lo tanto el proveedor se responsabiliza de las actuaciones que realicen sus trabajadores, ya sea en contra del proveedor y de “LA CONVOCANTE” o de sus empleados

Requisitos de los servicios de seguros a contratar:

- Los concursantes deberán cotizar los seguros por cada tipo de personal (grupos de trabajo base, pensionado y jubilado, contrato y confianza).

-El concursante deberá presentar su propuesta considerando en el paquete cada una de las partidas las siguientes coberturas: Básico, Indemnización por Muerte Accidental, Doble Indemnización por Muerte Colectiva, Indemnización por Perdida Orgánica.

-El concursante deberá definir claramente cada uno de los conceptos antes mencionados, en caso de que el concursante maneje claves o abreviaturas deberá definir cada una de dichas claves.

-El concursante deberá cotizar en cada uno de los grupos, con opción de seguros sin Dividendos.

-El concursante deberá considerar e indicar en su cotización el número total de los empleados por cada uno de los grupos de trabajo que se indican en el ANEXO ADJUNTO. De igual manera deberá de indicar en su cotización que en el caso de jubilados, deberá de ser sin límite de edad, en las cuatro coberturas mencionadas

-El concursante deberá considerar que habrá un ajuste en la cobertura de la póliza una vez que se modifique el contrato colectivo de trabajo, la cual se realizará

mediante oficio que deberá ser autorizada por el departamento de adquisiciones.

- El concursante deberá considerar que las pólizas a contratar de las cuatro partidas tendrán una vigencia de **las 12:00 horas del 16 de mayo del 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2022.**

El concursante deberá considerar que el pago de las pólizas se efectuará en una sola exhibición.

-El concursante deberá considerar que la adjudicación será por paquete el cual incluye las cuatro partidas.

-El concursante que sea adjudicado, se compromete a entregar dos reportes durante la vigencia del contrato, del índice de siniestralidad. El primer reporte se entregará al sexto mes una vez iniciado el contrato, y el segundo reporte se deberá entregar dos semanas antes del término del contrato, tales reportes se deberán entregar al Departamento de Adquisiciones de DIF Baja California, ubicado en Avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano S/N, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, Mexicali, Baja California.

-La compañía de seguros que resulte ganadora deberá indicar el nombre del agente que los representara no solo en el evento de contratación sino también en cualquier siniestro que resulte en el periodo de vigencia de la póliza, así como domicilio en el estado de Baja California, para oír y recibir toda clase de notificaciones.

- La póliza de seguro a contratar deberá de contar con las siguientes coberturas

Por Muerte Natural \$ 75,432.50 M.N.
Por Muerte Accidental \$150,865.00 M.N.
Por Muerte Colectiva \$ 226,297.50 M.N.
Por Perdida Orgánica \$ 75,432.50 M.N.

Para Perdida orgánica deberá otorgar la escala de indemnización de la siguiente manera

PERDIDA	PORCENTAJE
Por la pérdida de ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100 %
Por la pérdida de una mano conjuntamente con un	100 %

pie	
Por la pérdida de una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100 %
Por la pérdida de una mano o de un pie	50 %
Por la pérdida de tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30 %
Por la pérdida de tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano	25 %
Por la pérdida del pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25 %
Por la pérdida del índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20 %
Por la pérdida del pulgar de cualquier mano	15 %
Por la pérdida del dedo índice de cualquier mano	10 %
Por la pérdida del dedo medio, el anular o el meñique de cualquier mano	5 %
Por la pérdida de la vista de un ojo	30 %
Por la amputación parcial o anquilosamiento parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30 %
Por la sordera completa	25 %
Por el acortamiento de un miembro inferior	15 %

Éste beneficio se basa en el concepto de pérdida orgánica que es la amputación quirúrgica o traumática de una parte completa del cuerpo, por consecuencia de algún accidente o enfermedad

-El proveedor ganador deberá aceptar los formatos de designación de beneficiarios con los que se cuentan actualmente, además que con el solo hecho que el empleado este dado de alta en nóminas, estará asegurado.

-En el caso de que se suscitara un siniestro el beneficiario será el responsable de recopilar toda documentación para el pago del seguro, que será entregado directamente al agente que se designe por la compañía de seguros ganadora, al momento de que se entregue la documentación completa la compañía de seguros deberá señalar la fecha compromiso del pago al beneficiario.

-El tipo de administración será auto administrado, pero no se realizara ajuste al finalizar la vigencia de la póliza, solo en caso de que cambie el contrato colectivo de trabajo del personal de base, pensionado o jubilado, lo cual será notificado por escrito

-En el caso de reclamación de siniestro se entregará la siguiente documentación

La documentación que se proporcionara es la siguiente

Básica (fallecimiento):

- Solicitud de pago del o de los beneficiarios.
- Copia certificada por el registro civil del acta de defunción del asegurado.
- Original o copia certificada del talón de pago.
- Aviso de baja.
- Identificación oficial con foto y firma del asegurado y de los beneficiarios, en original y copia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional).
- Formato de designación de beneficiarios.
- Comprobante de domicilio del asegurado o del o de los beneficiarios.
- Acta de nacimiento del asegurado certificada por el registro civil.

Tratándose de **muerte accidental**, además de lo anterior, se deberá presentar copia certificada de las actuaciones del ministerio público competente para conocer el caso, en donde conste la relación de hechos, informe de la policía ministerial, declaración de testigos presénciales, parte del accidente y certificado de autopsia o necropsia.

Para el caso de la **muerte accidental colectiva**, además de lo anteriormente enunciado, se requerirá la información que acredite la reclamación de la cobertura.

Si el (los) beneficiario(s) es (son) ascendiente(s) o descendiente(s) en línea recta del asegurado, encontrándose en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el artículo 93, fracción XXI de la ley del impuesto sobre la renta y desea ejercer tal derecho, se requiere presentar en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como: actas de nacimiento, de matrimonio actualizada, de reconocimiento, adopción o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial.

Pérdidas orgánicas:

- Dictamen médico expedido por el ó la institución de salud pública que se acuerde.
- Constancia de servicios expedida por el contratante. (hoja de servicio)
- Solicitud de pago del asegurado.
- Identificación oficial del asegurado con foto y firma del asegurado, en original y copia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional).
- Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses.
Copia certificada por el ministerio público que conoció del caso, en donde

conste la relación de hechos, informe de la policía ministerial, declaración de testigos, parte del accidente.

La compañía de seguros deberá pagar a más tardar a los treinta días naturales, posteriores a la recepción de la documentación que acredite la ocurrencia del siniestro por parte del área de transportes.

Todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

En 5 (cinco) años, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen. Lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la ley sobre el contrato de seguro.

En el caso de que el licitante ganador, no obstante haber recibido los documentos e información que le permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada, no cumpla con la obligación de pagar la cantidad procedente en los términos del artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro, estará obligada a pagar una indemnización por mora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 bis de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

El concursante deberá adjuntar en su propuesta la siguiente información

Copia del registro ante la dirección general de seguros y fianzas de la secretaria de hacienda y crédito público en donde se compruebe que la compañía de seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de póliza de seguro colectivo de vida.

Carta original de la compañía de seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, anexando a este documento la **cedula de registro vigente** ante la comisión nacional de seguros y fianzas, donde se acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para desechar la propuesta); o en su caso la compañía podrá designar a un representante directo el cual deberá ser empleado de ésta, quien será el enlace entre la compañía y gobierno el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, para atender cualquier asunto correspondiente a este tipo de póliza.

CONDICIÓN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE".

Las especificaciones técnicas se determinan tomando en consideración el presupuesto disponible y las necesidades de "LA CONVOCANTE", por lo que los bienes y/o servicios cotizados por los licitantes deberán coincidir con las especificaciones solicitadas por "LA CONVOCANTE" o en caso contrario serán rechazados por no ajustarse a las condiciones de LICITACIÓN, a menos que las diferencias complementen, igualen o superen las características especificadas a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".

PROGRAMA DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

	Concepto	Categoría o grupo	Núm. de Empleados	Base	Vigencia	
					Inicia	Termina
Partida 1	Seguro de Vida	Personal de Base	101	65 meses salario tabular	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
		Personal Jubilado	32	65 meses salario tabular	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
Partida 2	Seguro de Vida	Personal de Base	160	65 meses salario tabular	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
		Personal Jubilado	66	65 meses salario tabular	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
Partida 3	Seguro de Vida	Personal de Base	261	\$ 75,432.50 m.n. por participante	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
		Personal Jubilado	98	\$ 75,432.50 m.n. por participante	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
Partida 4	Seguro de Vida	Personal de Confianza	162	\$ 25,000.00 m.n. por participante	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022
		Personal Eventual	364	\$ 25,000.00 m.n. por participante	12:00 horas del 16 de mayo de 2022	12:00 horas del 31 de diciembre de 2022

El proveedor que resulte adjudicado con el contrato deberá entregar una carta donde certifique que el organismo se encuentra asegurado a partir de las fechas de inicio de vigencia señaladas en el cuadro anterior y posteriormente entregar la póliza de fianza que ampare los seguros de vida del personal motivo de la presente LICITACIÓN; además que con el solo hecho que el empleado esté dado de alta en la nómina, estará asegurado.

El personal de DIF Estatal en su amplia mayoría realiza actividades relacionadas a la asistencia social y labores administrativas como las siguientes:

- Funciones administrativas.
- Entrega de despensas.
- Transporte de insumos.
- Etcétera.
- Cuidado de menores de edad.
- Recepción de documentación.
- Soporte técnico.

- Sesiones psicológicas.
- Embalsamamiento.
- Terapia física.
- Enfermería.
- Mensajería.
- Consulta médica

LUGAR DE ENTREGA:

La Pólizas de Seguro del Sistema DIF Baja California serán entregadas en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, Mexicali, Baja California, en horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Los licitantes deberán adjuntar en su propuesta técnica los listados contenidos en el archivo DIF plantilla seguros vida 2022, el cual se encuentra en la página electrónica <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, debidamente firmado por el la persona facultada para firmar la propuesta. En caso de que este documento NO sea presentado o firmado, su propuesta será desechada.

PAQUETE 3

CEE

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS

La póliza de seguro a contratar tiene por objeto la salvaguarda de la totalidad de los bienes que conforman el Parque Eólico de Gobierno del Estado de Baja California, por lo que se requiere una **cobertura total** que asegure su funcionamiento ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la **generación de energía**, debiendo tener una **vigencia durante doce meses, del periodo de las 00:01 horas del 17 de mayo de 2022 a las 0:00 horas del 17 de mayo de 2023.**

DIRECCIÓN

Parque Eólico de Gobierno del Estado "La Rumorosa I", ubicado en carretera libre Mexicali Tijuana, Kilómetro 74+950, Ejido Dr. Gustavo Aubanel Vallejo, La Rumorosa, Tecate, Baja California.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y ACCESORIOS.

Para efectos de la presente contratación, se hace del conocimiento de los interesados en participar, que el Parque Eólico de Gobierno del Estado de Baja California, **se conforma de las siguientes instalaciones:**

- Aerogeneradores, Subestación Eléctrica, Cuarto de Control, Línea Colectora y Línea de Interconexión, Banco de Ductos y Registros, Cimentación y Terraplenes; las cuales tienen una inversión total de **\$179'072,723.00 pesos (ciento setenta y nueve millones, setenta y dos mil setecientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional).**
- Asimismo, cuenta con una Caseta de Vigilancia y un Almacén de Refacciones y Residuos Peligrosos, las cuales tienen una inversión de **\$1'522,169.98 pesos (un millón quinientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 98/100 moneda nacional).**
- En el Almacén de Refacciones se resguardan refacciones pequeñas con un costo de **\$5'967,895.36 pesos (cinco millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 36/100 moneda nacional).**
- Transformador ABB, 34.5KV, 2350KVA, 60H, con un costo de **\$1'964,676.92 pesos (un millón novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 92/100 moneda nacional).**
- Multiplicadora Hansen, G8X, PREASSY GEARBOX, STD-HT, 60HZ, EH802HN21, 120:31:1, con un costo de **\$5'449,519.92 pesos (cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos diez y nueve pesos 92/100 moneda nacional).**
- Sistemas solares fotovoltaicos conformado por (Paneles solares, inversores, soportería, conductor e interruptores de protección, con un valor de **\$200,820.63 pesos (doscientos mil ochocientos veinte pesos 63/100 moneda nacional).**

Por lo que la suma total asegurada asciende a la cantidad de **\$194'177,806 pesos (ciento noventa y cuatro millones ciento setenta y siete mil ochocientos seis pesos 00/100 moneda nacional)** con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

I. COBERTURAS

Dada la naturaleza de los bienes a asegurar, se requiere que la cobertura incluya lo siguiente:

- Incendio y terremoto sobre construcciones, aerogeneradores, así como adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo.
- Incendio y terremoto sobre los contenidos y edificación.
- Cualquier daño mecánico o material, pérdidas o daños causados por incendio y/o rayo, explosión, huelgas, alborotos, naves aéreas, vehículos, humo, agua, caída de árboles y antenas, remoción de escombros, incluyendo cobertura de fenómenos hidrometeorológicos, vandalismo, responsabilidad civil.

II. SUMAS ASEGURADAS

- Aerogeneradores, Subestación Eléctrica, Cuarto de Control, Línea Colectora y Línea de Interconexión, Banco de Ductos y Registros, Cimentación y Terraplenes; las cuales tienen una inversión total de **\$179'072,723.00 pesos (Ciento setenta y nueve millones, setenta y dos mil setecientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional)**
- Refacciones contenidas en el Almacén, con una inversión de **\$5'967,895.36 pesos (Cinco millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 36/100 moneda nacional)**.
- Transformador ABB, 34.5KV, 2350KVA, 60H, con un costo de **\$1'964,676.92 pesos (Un millón novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 92/100 moneda nacional)**.
- Multiplicadora Hansen, G8X, PREASSY GEARBOX, STD-HT, 60HZ, EH802HN21, 120:31:1, con un costo de **\$5'449,519.92 pesos (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos diez y nueve pesos 92/100 moneda nacional)**.
- Almacén de refacciones y residuos peligrosos y caseta de Vigilancia con una inversión de **\$1'522,169.98 pesos (Un millón quinientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 98/100 moneda nacional)**.
- Sistemas solares fotovoltaicos conformado por (Paneles solares, inversores, soportería, conductor e interruptores de protección) con un valor de **\$200,820.63 pesos (Doscientos mil ochocientos veinte pesos 63/100 moneda nacional)**.

Por lo que la suma total asegurada asciende a la cantidad de **\$194'177,806 pesos (Ciento noventa y cuatro millones ciento setenta y siete mil ochocientos seis pesos 00/100 moneda nacional)** con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

III. COBERTURAS ADICIONALES

- Extensión de cubierta
- Terremoto edificio al **90%**

IV. CONDICIONES ESPECIALES

- Permisos
- Honorarios a profesionistas, libros y registros
- Autorización para reponer, reconstruir o reparar cincuenta metros

V. DEDUCIBLES

a. EDIFICIO

- Incendio, rayo y explosión: **Sin Deducible**
- Granizo, ciclón, huracán y vientos tempestuosos: **1% sobre la suma asegurada**
- Extensión de cubierta (se excluye Explosión y huracán): **1% sobre la suma asegurada con máximo de 750 DSMGVDF**
- Terremoto y erupción volcánica edificio: **2% sobre la suma asegurada.**
- Huelgas, alborotos populares, conmoción, vandalismo en el edificio: **1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF**
- Inundación contenidos: **1% sobre la suma asegurada.**

b. CONTENIDOS

- Incendio, rayo y explosión: **Sin Deducible**
- Granizo, ciclón, huracán y vientos tempestuosos: **1% sobre la suma asegurada**
- Terremoto y erupción volcánica contenidos: **2% sobre la suma asegurada**
- Huelgas, alborotos populares, conmoción, vandalismo contenidos: **1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF.**
- Inundación contenidos: **1% sobre la suma asegurada.**

VI. RESPONSABILIDAD CIVIL

- Cobertura: Inmuebles y actividades.
- Suma asegurada: **\$10'000,000.00 M.N. L.U.C.**
- Deducible: **0.00% sobre la reclamación** con un mínimo de 100 DSMGVDF
- Giro: Inmueble propiedad de Gobierno del Estado destinado a la generación de energía eléctrica, con acceso restringido al público en general.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

I. Aerogeneradores

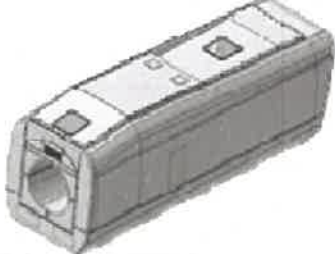
5 Aerogeneradores marca Gamesa modelo G8X, de 2000 Kw de capacidad, los cuales cada uno de ellos constan de los siguientes componentes:

c. Nacelle

Componente del Aerogenerador que aloja los equipos principales del Aerogenerador conformado por: Generador eléctrico, Multiplicadora, Transformador además de equipos auxiliares.


d. Carcasa

La carcasa es la cubierta que protege los componentes del aerogenerador que se encuentran en la Nacelle frente a los agentes meteorológicos y condiciones ambientales externas. Es de material compuesto de resina con refuerzo de fibra de vidrio.

DIMENSIONES APROX.	10,6 x 3,4 x 3,6 m	
MATERIAL	Composite de matriz orgánica reforzado con fibra de vidrio	


e. Palas

Las 3 palas de cada aerogenerador están fabricadas en material compuesto de matriz orgánica con refuerzo de fibra de vidrio y de carbono, que proporciona la rigidez necesaria sin penalizar el peso de la pala. La estructura de cada pala consiste en dos conchas pegadas a una viga estructural o largueros internos. La pala es diseñada para el cumplimiento de dos funciones básicas, la estructural y la aerodinámica.

MATERIAL	Composite de matriz orgánica con refuerzo de fibra de vidrio o de carbono.	
LONGITUD	- G87 42,5m	
CUERDA DE LA PALA (MÁXIMA / MÍNIMA)	- G87 3,36m / 0,013m	
TORSIÓN	- G87 15,74°	


f. Torre Tubular de 4 Secciones

La torre de cada aerogenerador es tubular de acero, de forma tronco-cónica, dividida en cuatro tramos. Se suministra con sus correspondientes plataformas, escaleras y alumbrado de emergencia. La torre se trata superficialmente con pintura de protección especial anti-corrosión con grado de protección según norma ISO 12944-2 de C5-I/H en el exterior y C3-H en el interior.

TIPO	Tronco-cónica tubular	
MATERIAL	Acero al carbono estructural	
TRATAMIENTO SUPERFICIAL	Pintada	
ALTURA DEL BUJE APROX. (OPCIONES ESTÁNDAR)	78 m	


g. Elevador de Aerogeneradores

El elevador de cada aerogenerador es utilizado para:
 El transporte del personal y material dentro de aerogeneradores, para inspecciones y reparaciones. Este elevador de servicio permite transportar dos personas.

Elevador de marca Avanti	SHARK L con puerta corredera/doble/4 puertas con una capacidad de elevación de 533 libras (240 kg.).	
---------------------------------	--	--


h. Multiplicadora

La multiplicadora de cada aerogenerador transmite la potencia del eje principal al generador. La multiplicadora se compone de 3 etapas combinadas, una planetaria y dos de ejes paralelos. El dentado de la multiplicadora está diseñado para obtener una máxima eficiencia junto con un bajo nivel de emisión de ruido y vibraciones.

TIPO	1 etapa planetaria / 2 paralelas	
RATIO	1:120,5 (60Hz)	


i. Generador 2.0 MW

El generador de cada aerogenerador es del tipo asíncrono doblemente alimentado con 4 polos, rotor bobinado y anillos rozantes. Está refrigerado por un intercambiador aire-aire. El sistema de control permite trabajar con velocidad variable mediante el control de la frecuencia de las intensidades del rotor.

TIPO	Doblemente alimentado con rotor bobinado y anillos rozantes	
POTENCIA NOMINAL	2000 kW (estátor + rotor)	
VOLTAJE	690 Vac	
FRECUENCIA	60 Hz	

j. Transformador

El transformador de cada aerogenerador es del tipo trifásico seco encapsulado, con tensión de entrada de 690 V del lado de baja y de salida 34,5 kV, con diferentes rangos de potencia aparente y está especialmente diseñado para aplicaciones eólicas. Está situado en la parte trasera de la Nacelle en un compartimento separado por una pared metálica que lo aísla térmica y eléctricamente del resto de componentes.

Tipo	Trifásico, seco encapsulado	
Potencia nominal	Diferentes opciones a consultar	
Tensión en media tensión	Diferentes opciones a consultar	
Frecuencia	60Hz	
Clase de aislamiento	F	
Nivel de aislamiento (kV)	Diferentes opciones a consultar	


k. Buje

El buje de cada aerogenerador está fabricado en fundición nodular. Se une a la pista exterior de los tres rodamientos de pala y al eje principal mediante uniones atornilladas. Posee una abertura en la parte frontal que permite el acceso al interior para realizar inspecciones y mantenimiento tanto de la hidráulica del sistema de cambio de paso como del par de apriete de los tornillos de las palas.

MATERIAL	Fundición nodular	
-----------------	-------------------	---


I. Cono

El cono de cada aerogenerador protege el buje y los rodamientos de pala del ambiente. El cono se atornilla a la parte frontal del buje y está diseñado para permitir el acceso al buje para labores de mantenimiento.

<p>Cono</p>	<p>Cubierta atornillada unida al Buje que protege los rodamientos de la pala del ambiente.</p>	
--------------------	--	---


m. Sensores de Medición de Viento

Los sensores de cada aerogenerador se encuentran montados en la parte superior de la Nacelle para registrar la velocidad, dirección de viento y temperatura presentes.

<p>TIPO ESTÁNDAR</p>	<p>1 anemómetro ultrasónico 2D con medida de velocidad y dirección simultánea + 1 anemómetro de cazoletas y veleta</p>	
<p>NÚMERO</p>	<p>1 + 1</p>	


n. Gabinete de Control (Ground y Top)

Los Gabinetes de Control de cada aerogenerador contienen los dispositivos electrónicos para el control eléctrico de potencia que permite la interconexión eléctrica entre el generador y el bus colector, además contiene equipos para la comunicación del aerogenerador.

<p>Gabinete de Control</p>	<p>Módulo de Convertidor de Frecuencia 690 V 60 Hz Potencia Nominal 2060 Kw Potencia Nominal del estator 1840 Kw Potencia Nominal del rotor 220 Kw</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversor Trifásico • Rectificador • Crowbar <hr/> <p>PLC Phoenix Contact – 24 Vdc, 60Hz</p>	
----------------------------	--	---

o. Interruptor


Cada aerogenerador cuenta con un interruptor Tipo Bóveda aislado en gas SF6 tres posiciones (Abierto, Cerrado, Tierra), modelos CAT-VTNI21-396-25-5L y CAT-VT32-396-L-32RP

Interruptor G&W Electric Co.	Interruptor con extinción de arco por SF6, Conexión: 3 fases Tensión: 38 kV, 25kA Capacidad: 600 A continuos con boquillas tipo pozo 200 A Nivel de Aislamiento: 150 60Hz.	
---	---	---

p. Seccionadores

Cada aerogenerador cuenta con un seccionador para aislar la parte del circuito eléctrico ante una falla o para mantenimiento del mismo teniendo las siguientes características:

Seccionadores celdas en media tensión (aerogeneradores)
Configuración: Tipo Bóveda aislado en gas SF6 tres posiciones (Abierto, Cerrado, Tierra), modelos CAT-VTNI21-396-25-5L y CAT-VT32-396-L-32RP
Conexión: 3 fases
Tensión: 38 kV, 25kA
Capacidad: 600 A continuos con boquillas tipo pozo 200 A
Nivel de Aislamiento: 150 kV

Seccionadores G&W Electric Co.	Seccionador con extinción de arco por SF6, Conexión: 3 fases Tensión: 38 kV, 25kA Capacidad: 600 A continuos con boquillas tipo pozo 200 A Nivel de Aislamiento: 150 60Hz	
---	--	---

q. Cimentaciones

Cada aerogenerador está montado sobre una cimentación con las siguientes características

Datos de las Cimentaciones de los Aerogeneradores												
CIMENTACIÓN	Tipo de Termino	Dimensión	Profundidad (mts.)	Volumen	Secciones	Tipo de Cimentación	Resistencia del Concreto (f: kg/cm ²)	Concreto	Reemplazado	Temperatura	Contenido de Aire	Peso Volumétrico (kg./cm ³)
AEG-1	I	19.50 x 19.50 x 1.60 mts	5.0 x 5.0 x 0.84	650 m ³	1	Monolítica	350	Premezclado Tipo I	10- 15 cm	2°C min 20° max	5%	2,400.00
AEG-2	I	19.50 x 19.50 x 1.60 mts	5.0 x 5.0 x 0.84	650 m ³	1	Monolítica	350	Premezclado Tipo I	10- 15 cm	2°C min 20° max	5%	2,400.00
AEG-3	II	23.00 x 23.00 x 1.60 mts	5.0 x 5.0 x 0.84	900 m ³	1	Monolítica	350	Premezclado Tipo I	10- 15 cm	2°C min 20° max	5%	2,400.00
AEG-4	I	19.50 x 19.50 x 1.60 mts	5.0 x 5.0 x 0.84	650 m ³	1	Monolítica	350	Premezclado Tipo I	10- 15 cm	2°C min 20° max	5%	2,400.00
AEG-5	III	19.50 x 19.50 x 1.60 mts	5.0 x 5.0 x 0.84	650 m ³	1	Monolítica	350	Premezclado Tipo I	10- 15 cm	2°C min 20° max	5%	2,400.00

b) EDIFICIO EN EL CUAL SE UBICAN LA SUBESTACION ELECTRICA

Consta de una construcción de 89 m² con losa de concreto de 12 cm de espesor, una cimentación de zapata corridas, con contra trabes de bloque de concreto de 20 x 20 x 40 cm con una altura de 60cm y muros de bloque de 20x20x40 cm.

a. Subestación Eléctrica

Dentro de las instalaciones de la Subestación eléctrica se encuentran contenidos los siguientes equipos:

b. Metal Clad


El Tablero Metal Clad contiene los siguientes dispositivos eléctricos de potencia:

- Tablero Metálico Blindado con las siguientes características:
- Tablero metálico blindado (subestación interconexión)
- Configuración: Barra sencilla
- Conexión: 3 fases
- Tensión: 34.5 kV.
- Capacidad: 1200 A Cu
- Nivel de Aislamiento: 150 kV
- Conexión a Tierra: Cu.D semiduro Cal. 2 AWG (200A).
- Otras Conexiones a Tierra: Pantalla de cables de energía.
- Conexión a tableros metálicos blindados: Terminal 35kV 3/0 AWG interior.

c. Interruptores


- Interruptor Línea Colectora 5310
- Interruptor Línea de Interconexión 5120
- Interruptor Servicios Propios 5910

Dispositivos de apertura de forma manual y automática con las siguientes características:

<p>3 Interruptor de Potencia</p>	<p>Marca SIEMENS, modelo 38de Barra sencilla Conexión: 3 fases Tensión: 34.5 kV. I nominal: 1200 A Cu Nivel de Aislamiento: 150 kV Conexión a Tierra: Cal. 2 AWG (200A). Voltaje nominal es de 38 kv</p>	
---	--	---


d. Aparta rayos

Dispositivos de protección que nos permite proteger a nuestro equipo de potencia de sobretensiones ya sea por cargas atmosféricas o fallas en el sistema.

<p>3 Aparta rayos</p>	<p>Marca General Electric Voltaje nominal = 30KV Tipo Clase Intermedia Resistencia de Aislamiento 50 G Ohms.</p>	
------------------------------	---	---


e. Transformadores de Corriente

Los transformadores de corriente son dispositivos de protección usados para proteger a la subestación en caso de presentarse una sobre corriente en el bus, operando de forma instantánea al sobrepasar los límites de su diseño.

<p>TCs</p>	<p>Aplicación: Medición y protección Frecuencia: 50-400hz Voltaje Máximo: 36.5 kv Corriente Máxima 300 amp Vacío encapsulado en resina de poliuretano Peso aproximado: 125 a 155 lbs</p>	
-------------------	---	---


f. Relevadores

Los Relevadores marca SEL vigilan los parámetros eléctricos de corriente, voltaje y frecuencia de la Línea Colectora y de Interconexión, coordinando la apertura de los interruptores ante las variaciones anormales de dichos parámetros.

Relevadores	Relevadores Marca SEL de: <ul style="list-style-type: none"> • Sobre corriente • Corriente Direccional • Frecuencia 	
--------------------	--	---


g. Cuadro de Alarmas

El cuadro de Alarmas es un dispositivo en el cual se registran el histórico de eventos ocurridos en la Línea Colectora, Línea de interconexión eléctrica y Servicios Propios de manera visual y audible.

Cuadro de Alarmas	Marca SEL 2523 de 36 ventanas con 24 Vcd.	
--------------------------	---	---


h. Banco de Batería y cargador de baterías

El banco de baterías es un sistema que tiene la función de almacenar una cantidad de energía eléctrica de corriente directa, que sirve de respaldo en caso de perder la alimentación de corriente alterna la cual alimenta los sistemas principales de comunicación y monitoreo del Parque Eólico.


Banco de Baterías	Modelo: Optima Tipo de batería: GEL Capacidad Nominal:150 AH Capacidad de respaldo: 8 hrs Cantidad de Baterías: 10	
--------------------------	--	---

i. Cargador de Baterías

El cargador de baterías es el que mantiene al banco de baterías siempre cargado y listo para que entre como respaldo en caso de ser necesario.


Cargador	Marca: MEI voltaje de entrada: 220v ca 3 fases Frecuencia: 60 hz voltaje de salida: 140 vcd ajustable en +/- 10%	
-----------------	---	---

j. Centro de Carga AC y DC

Centros de Carga AC y DC	C.A. : Tipo Nema 1 Tensión nominal: 220/127v Corriente Nominal: 800 A C.D. : Tipo Nema 1 Tensión nominal: 125v Corriente Nominal: 200 A Capacidad buss horizontal: 600 A	
---------------------------------	--	--

k. Transformador de Servicios Propios

El transformador de servicio propios de la subestación será tipo pedestal trifásico de 12.5 KVA, 34.5KV-220/127, 200 KV de NBAI y Z=6%, marca PRODIN.

Transformador de Servicios Propios	Marca: Prodin tipo pedestal Capacidad: 12.5 kva Conexión: delta estrella tipo de enfriamiento: aceite Voltajes: 34.5kv-220/127v	
---	---	---

C) CUARTO DE CONTROL

Dentro de las instalaciones del cuarto de control se encuentran los siguientes equipos:

Gabinete IHM: Contiene los dispositivos necesarios para la comunicación y control de la interconexión eléctrica.



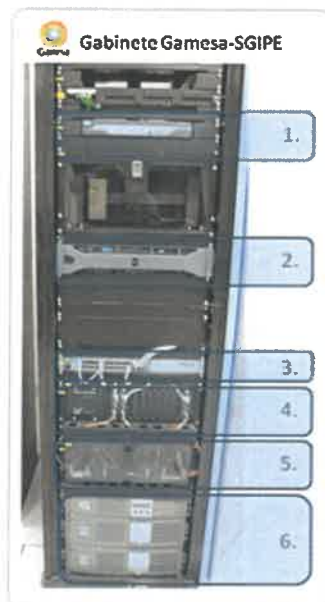
DESCRIPCIÓN DE EQUIPO

1. Reloj GPS, lleva el tiempo de una fuente GPS.
2. Servidores / CPU / Concentradores SEL3332. Unidad Maestra y Redundante. Es el encargado de enviar las señales de generación de subestación a ambas puntas en SACC y ACBC.
3. HMI de Mantenimiento. Que incluye WorlWide, interface para Operar el Sistema de Monitoreo de Generación, Accelerator, sistema de comunicación entre los dispositivos de Medición. Y de esta terminal se realiza la conexión remota a los servidores concentradores de señales/CPU.
4. Inversor DC-AC para servicios del gabinete.

- Reloj GPS
- Servidor SEL3332
- Servidor de Respaldo SEL3332
- Switch SCADA
- Sistema de Alimentación UPS/Regulador
- Unidades de Medición SEL734

- Unidades de Medición de Corriente SEL351
- Unidad Concentradora de Alarmas SEL2523
- Unidad/Consola de Operación Subestación
- Unidad/Consola de Mantenimiento

a. Gabinetes de Control SGIPE y de Comunicación



DESCRIPCIÓN DE EQUIPO

1. Enrutador CISCO de señales externas, es el encargado del tráfico de señales OPC, GOT, SGIPE y SAT.
2. Servidor/CPU Dell PowerEdge R710. Procesador central de la información y mando del Sistema SGIPE. Almacena la interfaz HMI y Bases de Datos del Sistema.
3. Enrutador/Switch PowerCurve para el uso de señales internas del Servidor SGIPE.
4. Convertidor de interfaz: Es donde se lleva a cabo la conversión de Fibra óptica a Ethernet para el uso tanto del servidor y de los enrutadores.
5. Distribuidor de Fibra óptica. Se encarga de recibir las conexiones de fibra de campo y distribuir las conexiones para su uso interno.
6. UPS (Uninterrupted Power Supply) de Eaton. Se encargan de regular el voltaje que utiliza el gabinete SGIPE y a su vez provee de energía de respaldo en caso de alguna interrupción en la línea. Potencia de 2200 VA / 1980 W con duración de 140 min / 120 min.

b. Sistema de Cómputo para el Control de SCADA

- 2 Pantallas LCD para el control del SCADA
- 1 CPU
- 1 Mouse Industrial

1 Teclado Industrial
1 UPS



Ilustración 1: 2 Pantallas LCD



Ilustración 3: Mouse Industrial



Ilustración 2: CPU con Software SCADA Instalado



Ilustración 4: Teclado Industrial



Ilustración 5: Cuarto de Control

Equipo de Cómputo para actividades diversas

1 Computadora LapTop Sony Vaio, con procesador Intel, Dual T3400 de 3.00 GB de Memoria

1 Computadora de escritorio marca Compaq, con procesador AMD Athlon 2650e de 1.60 GHz con Memoria RAM de 2.00 GB.

3 Impresoras

- hp Laserjet P1006
- hp OfficeDep 6000
- hp LaserJet M1120ms

Además de estos equipos, se cuenta con mobiliario de oficina dentro del cuarto de control como:

- Escritorio ejecutivo para equipo de cómputo
- Mesa de trabajo para equipo de operación
- Mesa de trabajo ejecutiva para reuniones con 6 sillas
- Pantalla de proyección
- Archivero

d) LÍNEA COLECTORA

Esta línea conduce la energía generada hacia la Subestación eléctrica con las siguientes características:


- Línea colectora subterránea
- Configuración: Radial
- Conexión: Estrella aterrizada 3F, 4H
- Tensión: 34500V
- Conductor Primario (fases): CU 3/0 AWG XLPE-35kV
- Otras Conexiones a Tierra: Pantalla de cables de energía.
- Conexión a celdas MT en torres: Terminal 35kV 3/0 & 1/0 AWG intemperie
- CU 1/0 AWG XLPE-35kV
- Conductor Primario (neutro): Cu.D semiduro Cal. 2 AWG
- Nivel de Aislamiento: 100%
- Regulación de tensión: 1% del Nominal. Conexión a Tierra Neutro: Registros y transiciones.
- Conexión a tableros metálicos blindados: Terminal 35kV 3/0 AWG intemperie
- Protección Contra Sobre tensiones: Apartarrayos tipo codo o tipo inserto en el remate del circuito

e) LÍNEA DE INTERCONEXIÓN

Esta línea conduce la energía generada hacia el punto de interconexión con la Línea de CFE, la cual cuenta con las siguientes características:

- Línea de distribución subterránea (CFE-Parque Eólico)
- Configuración: Radial.
- Conexión: Estrella aterrizada 3F, 4H.
- Tensión: 34500V.
- Conductor Primario (fases): CU 3/0 AWG XLPE-35kV
- Conductor Primario (neutro): Cu. Semiduro Cal. 2 AWG
- Nivel de Aislamiento: 100%
- Regulación de tensión: 1% del Nominal.
- Conexión a Tierra Neutro: Registros y transiciones.
- Otras Conexiones a Tierra: Pantalla de cables de energía.
- Conexión a tableros metálicos blindados: Terminal 35kV 3/0 AWG intemperie
- Protección Contra Sobre tensiones.
- Apartarrayos en transiciones 30 kV Óxido de Zinc, clase Riser Pole

a. Punto de interconexión

Punto de Interconexión	Seccionador para operación con en grupo y accionamiento manual COGC-38-250 modelo Alduti marca S&C 34.5 kv, 200 KVBIL 630 amps, 40 KA	
-------------------------------	---	--

f) BANCO DE DUCTOS Y REGISTROS

La Línea colectora y de interconexión pasa a través de los ductos y registros, los cuales cuentan con las siguientes características:

Tipo de Ductos.

Los ductos a utilizar serán de polietileno de alta densidad.

Tipo: Ducto PAD-C marca PRODIN o equivalente.

Instalación: Directamente enterrado

Diámetro nominal: 102 mm

Registros

- Registros primarios.

Serán de concreto armado, precolado o contruidos en sitio con las siguientes características.

- Registros Media Tensión.


Norma CFE: TN-RMTA4

Dimensiones Exteriores: 1.50 x 1.50 x 1.50 m

Utilización: Registro de paso
Marco y Tapa en arroyo de fierro fundido acabado antiderrapante


Caminos, Obra civil y Terraplenes

De despalma terciaría para la creación de los caminos re-acceso e internos así como toda la obra civil para la construcción de plataformas.

Caminos y Obra civil	Camino de acceso Caminos Internos Plataformas de acopio y montaje	
-----------------------------	---	---

g) TORRE DE MEDICION

La torre de medición nos indica la velocidad del viento a tres alturas diferentes 40 ,50 y 60 mts, esta se utilizó para realizar el estudio de viento previo a la construcción de Parque Eólico.

TORRE DE ANEMOMETRIA	Altura de torre de medición: 80 mts Anemometros: Alturas 40,50 y 60 mts 0.78 m/s (1.75 miles per hour). 1 m/s to 96 m/s (2.2 mph to 214 mph) (highest recorded)	
-----------------------------	---	---

AEROGENERADORES

Suministro de cinco aerogeneradores marca GAMESA modelo G-87 incluye supervisión, asesoría durante la instalación y puesta en marcha de los Aerogeneradores por parte de Gamesa

TRANSFORMADOR MARCA ABB TIPO SECO, 60HZ 690V-34.5 KV 3 Fase AUTO SOPORTADO

PUNTO DE INTERCONEXION

Suministro e instalación de Seccionador para operación con en grupo y accionamiento manual COGC-38-250 modelo Alduti marca S&C 34.5 kv, 200 KVBIL 630 amps, 40 KA

LINEA COLECTORA Y LINEA DE DISTRIBUCION

Circuito colector de media tensión (34.5 KV)

Tramo Sub estación de interconexión a red de distribución 34.5 existente

TABLEROS DE CA Y CD

Suministro e instalación de tablero de servicios propios de Corriente Alterna 220 VCA 200 amps, 25 KA NEMA 1 Auto soportado con interruptor principal

Suministro e instalación de tablero de servicios propios de Corriente Directa 125 VCD 200 amps, 14 KA NEMA 1 Auto soportado con interruptor principal

TRANSFORMADOR SERVICIOS PROPIOS

Suministro e instalación de transformador tipo pedestal de 75 kva 34.5- 220/127 volts

BANCO DE BATERIAS

Bancos de baterías

INTERRUPTOR Y SECCIONADOR

Seccionador de Redes Subterráneas de operación manual tipo pedestal, con tanque de acero inoxidable tipo 304L y gabinete en acero estructural, tensión máxima de diseño 38 kV, corriente nominal de 600 A, nivel básico de aislamiento al impulso (NBAI) 150 kV, capacidad de interrupción de corrientes de falla de 12,5 kA, aislamiento en SF6 e interruptor de fallas en vacío, con cuchillas de tres posiciones (Abierto, Cerrado, Aterrizado) en todas las vías. Con un total de 3 vías, 2 de ellas con boquillas tipo pozo de 200 A, con seccionador de operación en grupo; la vía restante con boquillas tipo pozo de 200 A, con seccionador de operación en grupo con disparo trifásico y protección con control electrónico que permite programar y rediseñar las curvas de protección corriente-tiempo, por medio de un cable USB conectado a una computadora personal

Seccionador de Redes Subterráneas de operación manual tipo pedestal modelo 932114, con tanque de acero inoxidable tipo 304L y gabinete en acero estructural, tensión máxima de diseño 38 kV, corriente nominal de 600 A, nivel básico de aislamiento al impulso (NBAI) 150 kV, capacidad de interrupción de corrientes de falla de 12,5 kA, aislamiento en SF6 e interruptor de fallas en vacío, con cuchillas de tres posiciones (Abierto, Cerrado, Aterrizado) en todas las vías. Con un total de 2 vías, 1 de ellas con boquillas tipo pozo de 200 A, con seccionador de operación en grupo; la vía restante con boquillas tipo pozo de 200 A, con seccionador de operación en grupo con disparo trifásico y protección con control electrónico que permite programar y rediseñar las curvas de protección corriente-tiempo, por medio de un cable USB conectado a una computadora personal.

GABINETE METAL CLAD

suministro e instalación de gabinete tipo metal clad 1200 amps 34.5 kv 150 kva bil 25 ka con dos secciones de interruptor automático, 1 sección fusible para servicios propios y una sección de medición

Suministro e instalación de Sección tipo Simplex para 2 alimentadores de 34.5Kv. Incluye Gabinete de protección simplex de 800 x 800 x 2300 mm, Relevador de protección Multifuncional SEL-351 A, Equipo de medición de facturación ION-8600C, Cuadro de alarmas de 36 ventanas SEL-2522 2 Equipo de Medición SEL-734, 4 Bloc de prueba RTXP18, Peineta de prueba para protección RTXH18, Peineta de prueba para Medidor FTPKIT, Relevadores auxiliares, materiales misceláneo, Tablillas, fusibles, ducto, etiquetas, etc. Diagramas esquemáticos y de alambrado Manuales originales de relevadores principales y auxiliares.

Suministro e instalación de Sección para Protección de Grupo Transformador Generador. Incluye Gabinete de protección simplex de 800 x 800 x 2300 mm, Relevador de protección Multifuncional SEL-300G, Modulo de Campo para Función 64F SEL-2664, Relevador Diferencial de Transformador, SEL-387, Fibra Óptica Transceiver, SEL-2812, Cuadro de alarmas de 36 ventanas, SEL-2522, Patch Pannel de 24 Fibras, Relevador de Bloqueo Sostenido 86G 2TB20, Control de interruptor 2TB20, Bloc de prueba RTXP18, Relevador auxiliar, Material misceláneo: Tablillas, fusibles, ducto, etiquetas, etc. Diagramas esquemáticos y de alambrado Manuales originales de relevadores principales y auxiliares

GABINETE HIM

Suministro e instalación de Sección para integración IHM, incluye gabinete de protección simplex de 800 x 800 x 2300 mm, plataforma de computación servidor maestro SEL 33514574XH0405EG900, pc industrial para integración del IHM, impresora Lacer HP, Gabinete de protección simplex de 800 x 800 x 2300 mm, reloj satelital y GPS SEL 24070001B, antena GPS, Pantalla plana 14" para IHM, fuente de poder UPS , fibra óptica, convertidores RS232 a fibra óptica SEL 2800M Accesorios, etiquetas, Cableado de comunicación, Diagramas esquemáticos y de alambrado Manuales originales de relevadores principales y auxiliares

Suministro e instalación de Sección de procesadores sistema de adquisición de datos SCADA, incluye gabinete Simplex de 800 x 800 x 2300, 3 procesadores de comunicación SEL 2032 fuente de poder UPS, transductores RS232 a fibra óptica SEL 2800M y SEL 2812MT, 2800M Accesorios, etiquetas, Cableado de comunicación, Diagramas esquemáticos y de alambrado Manuales originales de relevadores principales y auxiliares

Suministro e instalación de Sección de comunicaciones que incluye gabinete Simplex de 800 x 800 x 2300 mm, 2 , multiplexores de fibra óptica, sistema para telé protección SEL 259504H4XX, transductores RS232 a fibra óptica SEL 2800M y SEL 2812MT, 2800M Accesorios, etiquetas, Cableado de comunicación, Diagramas esquemáticos y de alambrado Manuales originales de relevadores principales y auxiliares

CONSOLAS DE MANDO

Suministro e instalación de consola de mando y operación DCS, incluye 5 computadoras industriales, Pantallas planas, gabinete consola de operación, procesador lógico programable A&B, convertidores RS232 a fibra óptica 2800M, fuente de poder UPS, Accesorios, etiquetas, Cableado de comunicación, Diagramas esquemáticos y de alambrado Manuales originales de relevadores principales y auxiliares

CIMENTACIONES

Caminos y Obra Civil

TORRE DE MEDICION


SUMA ASEGURADA: \$ 179,072,723.00 Pesos

h) SISTEMAS DE GENERACION ELÉCTRICA SOLAR FOTOVOLTAICA

Descripción:


Paneles solares

El panel Solar tiene la función de captar la irradiación solar y convertirá en energía eléctrica de corriente directa.

PANELES SOLARES	Sistema conformado por 6 paneles de silicio monocristalino con capacidad de generación de 175 watts cada uno	
------------------------	--	---


Inversor de corriente

El inversor convierte la energía generada por los paneles solares de corriente directa a corriente alterna par que esta pueda ser usada en el punto de consumo.

INVERSOR	Inversor Sunny Boy 1100 US	
-----------------	----------------------------	--


Soportería

La soportaría tiene la función de proporcionar el soporte y la inclinación necesaria al sistema solar fotovoltaico.

SOPORTERÍA	Estructura de Soporte de aluminio inoxidable tipo riel	
-------------------	--	---


Conductor de Cobre

Es el encargado de conducir la energía eléctrica del sistema solar al inversor y a los dispositivos de protección

<p>CONDUCTOR DE COBRE</p>	<p>Conductor de cobre entre los sistemas fotovoltaicos y los controladores de carga cuenta con una capacidad de 1.25 veces la corriente de cortocircuito de todo el sistema y una caída máxima de voltaje menor que 2% desde el arreglo FV hasta el inversor.</p>	
----------------------------------	---	---

Interrupidores de Protección CD-CA

Protege al sistema de cualquier falla eléctrica.

<p>INTERRUPTORES DE PROTECCIÓN</p>	<p>Interrupidores de paso con función de encendido apagado con protección termo magnético uno para el lado de C.D. y otro para el lado de C.A. o de fusible que permita la desconexión del sistema fotovoltaico de la red y las cargas locales</p>	
---	--	---

SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

Cuatro sistemas solares fotovoltaicos para interconexión a la red eléctrica con una potencia nominal mínima de 1 kw, cada uno, podrá ser de silicio mono cristalino la célula solar cumple con las condiciones estándar de medida siguientes, irradiación solar de 1,000 w/m², distribución espectral am 1.5 g y temperatura de célula de 25°C, así mismo cumple con las certificaciones UI 1703 tercera edición 2002-03 flat plate photovoltaic modules and panels iec 61215 crystalline silicon terrestrial photovoltaic pv modules-design quantification and type approval, con hoja de prueba curva i-v determinada en condiciones estándar, cuenta con una garantía del módulo de 20 años en acabados, material y operación.

INVERSOR

Cuatro inversores de voltaje para interconexión del arreglo fotovoltaico a la red eléctrica, se excluye los inversores para aplicaciones aisladas (sistemas autónomos), el inversor cuenta con un dispositivo que permite la medición remota, la garantía del inversor es de 5 años, la interconexión es del lado de la carga, en el interruptor general de servicio del inmueble, proporcionando además un medio de desconexión y protección del tanto del lado de corriente directa como del lado de corriente alterna, para la interconexión con la red de distribución se tiene un transformador que garantiza el aislamiento galvánico del inversor, si el diseño del inversor incluye un transformador (como es el caso de los inversores de alta frecuencia) no es necesario un transformador externo para proveer aislamiento eléctrico con la red. La capacidad nominal de la inversión no es mayor del 120% de la potencia nominal del arreglo fotovoltaico.

SOPORTERIA

I) C

Soporte de tipo riel para los paneles solares de los cuatro sistemas, que proporcionan soporte y la orientación necesaria para una inclinación de 18 grados, estructura del panel consistente marco o chasis de aluminio y su estructura es tal que reduce las tensiones mecánicas, amortigua y resiste torsiones durante la manipulación en el transporte e instalación del modulo, así como provee las facilidades que permite su fácil instalación mecánica al soporte (agujeros, orejas, tornillos, etc.), esta estructura soportar vientos con velocidad promedio de 120 km/hora.

CONDUCTOR

Conductor de cobre entre los sistemas fotovoltaicos y los controladores de carga tienen una capacidad de 1.25 veces la corriente de cortocircuito de todo el sistema y una caída máxima de voltaje menor que 2% desde el arreglo fv hasta el inversor.

INTERRUPTORES DE PROTECCION

Interruptores de paso para cada uno de los sistemas con función de encendido apagado con protección termo magnética uno para el lado de c.d. y otro para el lado de c.a. o de fusible que permite la desconexión del sistema fotovoltaico de la red y las cargas locales

Accesorios de fijación en muro, cubierta, protección.

Suministro, Instalación Y Pruebas.

SUMA ASEGURADA: \$ 200,820.63 Pesos

Refacciones, Almacén de residuos peligrosos y Refacciones





Caseta de Vigilancia, Almacén de refacciones y Almacén de Residuos	\$1,522,169.98 pesos
Refacciones	\$5,967,895.36 pesos
TRANSFORMADOR ABB, 34.5KV, 350KVA,60H,	\$1,964,676.92 pesos
MULTIPLICADORA Hansen, G8X, PREASSY GEARBOX, STD-HT, 60HZ, EH802HN21, 120:31:1	\$ 5,449,519.92 pesos

SUMA ASEGURADA TOTAL: \$194'177,806 PESOS MONEDA NACIONAL